



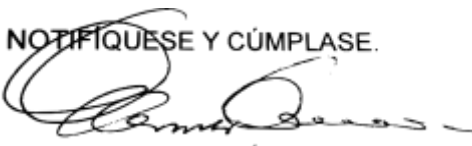
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: MARICELA DOMINGUEZ RADA
ACCIONADO: ARL COLMENA S.A. Y OTROS.
RADICACIÓN: 20001 40 09 005 2021 00133 00.
DECISIÓN: PRIMERA INSTANCIA.

Doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Concédase el recurso de apelación interpuesto por la accionada contra la sentencia de fecha cinco (05) de agosto de 2021 proferida por esta agencia judicial, ante el Tribunal Superior Sala Civil- Familia – Laboral de esta ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, envíese la actuación al referido superior para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Civil 05 Escritural

Juzgado De Circuito

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

477d556074459ad11448cd39cd037e327adbcbf031b526ca11f8a1a347460e19

Documento generado en 13/08/2021 10:24:19 AM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>